



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 06 Abr 2015

DECRETO EXENTO N°: 3.256 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Solicitud de Práctica del **INSTITUTO AIEP**, a nombre de Don **CRISTOFER MANUEL QUEZADA LEIVA**, estudiante egresado de la Carrera **TECNICO** en Trabajo Social.-
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 18.12.2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, La ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vinculo de subordinación o dependencia de este municipio, a don(a) **CRISTOFER MANUEL QUEZADA LEIVA**, por (225 Hrs.) Cronológicas, a partir del 09.03.2015.-

2.- La Práctica será cumplida en Dideco, siendo supervisado por la Srta. **MARCIA VASQUEZ**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.-
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



4 de Marzo de 2015

Señor(es)
Ilustre Municipalidad de Parral
Presente

Materia: Solicitud de Práctica Profesional.

De mi consideración:

Me es grato saludar a usted y a su vez, presentarle a don(ña): CRISTOFER MANUEL QUEZADA LEIVA, C. de I. N° [REDACTED] estudiante egresado de la carrera TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL - D - CONCEPCIÓN de nuestra casa de estudios, quien, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Académico y en las Normas de Titulación del Instituto Profesional AIEP, debe realizar una Práctica Profesional como parte del Proceso de Titulación de su carrera.

El Instituto Profesional AIEP es una institución de educación superior autónoma, acreditada y reconocida por el Ministerio de Educación.

En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted considerar la postulación de don(ña): CRISTOFER MANUEL QUEZADA LEIVA, para que realice la práctica profesional en su institución. En caso que usted lo requiera, le haremos llegar la Malla Curricular de la carrera y Plan de Estudios al que está adscrito(a) el (la) estudiante, con objeto de facilitar la determinación de las tareas que el alumno puede desempeñar. La duración de la práctica profesional debe contemplar un período continuo de 225 horas cronológicas.


Las actividades de los estudiantes en práctica de AIEP son controladas por un Supervisor designado por el Instituto, quien procederá, de común acuerdo con el Supervisor de práctica interno que usted asigne que esté a cargo del estudiante, quienes en todo caso se ajustarán a las políticas y disposiciones académicas con que la institución cuenta para estos efectos.

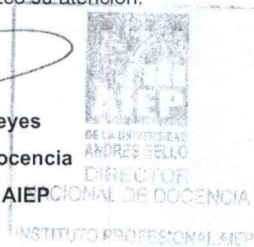
Se deja expresa constancia que, mientras dure la práctica profesional, el estudiante será considerado como alumno regular de AIEP, para todos los efectos legales, en particular para los fines previstos en la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y en el Decreto Supremo N° 313 de 1972, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Para efectos de aceptar la solicitud de práctica del estudiante, solicitamos a usted tener a bien completar la siguiente información:

- Fecha de inicio de la práctica:
- Fecha de término de la práctica:
- Horario:
- Nombre completo del Supervisor de práctica interno:
- Cargo del Supervisor interno:
- Número telefónico:
- Correo electrónico:
- Rut de la Empresa:
- Dirección de la Empresa:
- Rut Supervisor Empresa:

Esperando contar con una favorable acogida a la presente solicitud, agradezco su atención.


Patricio De Pablo Reyes
Director Nacional de Docencia
Instituto Profesional AIEP



Verifique documento en <http://titulacion.aiep.cl/Verificacion.aspx> Código de verificación: fqprT2O4yIhvJIAfed9W0An0xNHvaqUkWK3tNFQixKVjLyhmznePcnBkkdYALLa